

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

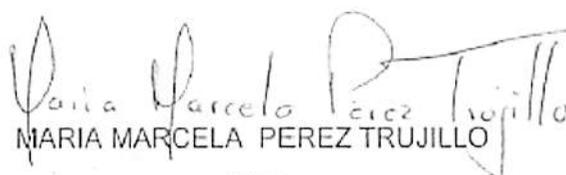
Ciudad Bolívar – Antioquia, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2018-00001-00
Demandante	Juan Camilo Martínez
Demandados	Sabina Taborda de Montoya
Asunto	Resuelve solicitud

Se incorpora memorial por medio del cual la parte demandante allega recibos de publicaciones de remate y del certificado de libertad y tradición para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Frente al escrito por medio del cual el togado solicita se reanude el proceso, se le remite a lo dispuesto en el auto del 22 de septiembre de 2021, en el que se decretó la suspensión y se le requirió para que informe el nombre de las personas que sucederán a Sabina Taborda de Montoya, carga que no ha cumplido aún.

Sea la oportunidad para requerirlo nuevamente para que proceda de conformidad.


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ